



La Ermita perdida de San Bartolomé

José María Gómez Aroca
IES LOS ALBARES

Resumen

En el siglo XVIII vivió en Cieza el capitán Laurencio de Padilla, personaje de gran importancia histórica en esta villa. En unas tierras que poseía en Abarán hubo una ermita dedicada a San Bartolomé. Sin embargo, a fecha de hoy, nadie sabe donde se encuentra. En el presente artículo recopilamos la información existente en torno a dicha ermita y presentamos algunas hipótesis sobre su posible ubicación.

Palabras clave

Abarán, Cieza, capitán Laurencio de Padilla, Ermita de San Bartolomé, Tollo.

The lost Hermitage of San Bartolomé

Abstract

In the 18th century, Captain Laurencio de Padilla lived in Cieza, a person of great historical importance in this town. In some lands that he owned in Abarán there was a hermitage dedicated to San Bartolome. However, as of today, no one knows where he is. In this article we compile the existing information around said hermitage and present some hypotheses about its possible location.

Keywords

Abarán, Cieza, captain Laurencio de Padilla, Hermitage of San Bartolomé, Tollo.

Buscando referencias de mis antepasados en la iglesia parroquial de Abarán, encontré un viejo legajo que decía así:¹

“En el término de la Villa de Havarán, en la partida que llaman de los chopillos, a 7 días del mes de Abril de 1630 años, yo el Licenciado Cebrián Sánchez, cura propio de la parroquial De la Villa de Havarán. Doy fe que estando en la dicha partida, en unas casas del Capitán Lorenzo de Padilla, vecino De la Villa de Cieza, donde hay una Ermita, en que se dice misa. Di las bendiciones nupciales a Pedro Hervás e Isabel Ximenez, vecinos de Murcia, los que estaban desposados in facie ecclesia, como consta de ese testimonio y licencia para velarlos. Dada por Lcdo

Gines Dominguez Aracil, cura propio de la parroquial de Santa Olalla, de la ciudad de Murcia. Y lo firme”.

La parroquial de Santa Olalla que menciona fue una iglesia, hoy desaparecida, sobre la que se edificó la actual Iglesia de Santa Eulalia (Murcia). Del sitio llamado Los Chopillos (o más habitualmente “Chupillos”) me dijeron que estaba en la Hoya del Campo, pero nunca había oído mencionar una ermita por aquel lugar, así que me dispuse a averiguar algo más. Un amigo de esta pedanía me aconsejó que hablara con Pascualín “el monaguillo”.² Me dijo Pascual que el paraje de “Los Chupillos” se encontraba a uno o dos kilómetros al norte de la Hoya del Campo, pero que nunca tuvo noticia de una ermita allí. Me señaló que hubo una ermita donde hoy está la Iglesia de la Hoya del Campo de la advocación de

(1) Se trata de varios escritos; uno de ellos es una carta solicitando licencia al cura de Santa Olalla para que los esposos puedan ser velados en la villa de Abarán, y otro escrito es el que figura en este artículo. Recuperado de: <https://archivoparroquial-sanpabloabaran.blogspot.com/2020/10/permiso-para-dar-las-bendiciones.html> (consultado 27/12/2020).

(2) Apodo con el que se conoce a Pascual Mondéjar Salmerón, un hombre de más de 85 años, que ha vivido siempre en la Hoya del Campo y conoce su historia y costumbres.



Santiago Apóstol, pero que se edificó en los años 40 del siglo pasado. Desde entonces, Santiago es el patrón de esta pedanía. Añadió que las tierras en las que se construyó la iglesia, y también las escuelas, fueron donadas por don Juan José Aranaga (de “Los Bilbaínos”). Días después tuve ocasión de hablar con Beatriz Aranaga,³ que me confirmó que hubo en ese lugar una Ermita de Santiago y que aquellas tierras pertenecieron a su familia.

Mi búsqueda me llevó hasta un artículo publicado en el libro de feria y fiestas de Cieza del año 2003 firmado por D. Jose Gómez Rubio en el que se menciona una ermita en el paraje abaradero de “El Rollo” y otra ermita más en el paraje de “la Raja”.⁴ Como el paraje de “El Rollo” no me era conocido, pregunté y finalmente consulté el libro “Repertorio Alfabético de la Toponimia de la Región de Murcia”⁵ sin conseguir ninguna referencia sobre dicho lugar. Por proximidad fonética (a rollo) y geográfica (a Los Chupillos) pensé que podía referirse al paraje “El Tollo”. Para constatar esto, consulté el Catastro del Marqués de la Ensenada, en el apartado correspondiente a Abarán, y allí pude leer: “Don Joseph Padilla: Una casa de un alto situada en el Sitio del Tollo,

tiene de frente quince varas y nueve de fondo...” y se especifican varias fincas⁶ que suman un total de 193 fanegas de terreno, que vienen a ser unas 128 hectáreas. Lo primero que debía hacer era determinar si este Joseph Padilla estaba relacionado con la familia del Capitán Padilla. Aunque las posesiones en el Tollo ya me inclinaban a pensar que era descendiente de nuestro notorio personaje.

Los vástagos de Lorenzo de Padilla González que tuvieron descendencia fueron únicamente sus dos hijas doña María y doña Juana. Esta María González⁷ (Padilla) casó con Matías Marín-Blázquez Ávila Calderón el 25 de noviembre de 1629,⁸ y los herederos de este matrimonio se apellidaron Marín-Blázquez. Un nieto de este matrimonio nacido en 1680 fue bautizado como Joseph Rodrigo Marín Padilla, hijo de D. Lorenzo Marín Padilla y de Dña. Ana María Buitrago.⁹ Inmediatamente pensé que este Joseph Rodrigo era el Joseph Padilla que iba buscando. Para corroborar esta idea volví a consultar el Catastro de la Ensenada, ahora en el apartado de Cieza, apareciendo en el índice una entrada que decía “Herederos de don Joseph Padilla, página 278”,¹⁰



Foto 1: Casa de Mingo, al norte del Barranco del Tollo. Foto del autor

(3) Hija de don Manuel Aranaga y sobrina de don Juan José.

(4) GÓMEZ RUBIO, “La devoción a San Bartolomé”, s/p.

(5) GONZÁLEZ BLANCO y GARCÍA GARCÍA, *Repertorio Alfabético...*

(6) Todas las fincas situadas en el sitio del Tollo excepto una que está en Venta del Palomo, que se localizaría más al norte, cerca del cruce de Casablanca, quizás cerca de la conocida más tarde como Venta de Patas.

(7) Hay que tener en cuenta que el uso actual de los apellidos no fue obligatorio hasta muchos años después de esta fecha.

(8) Libro de matrimonios número 3 de la parroquia de la Asunción de Cieza (1618-1661), p. 39v.

(9) Libro de bautismos número 7 de la parroquia de la Asunción de Cieza (1675-1704), p. 63.

(10) Archivo General de la Región de Murcia (AGRM), Catastro de Ensenada. Libro de lo Real de seglares de Cieza, 3-8-1761, FR, AGS, R-72/9, p. 11.



y en dicha página se encuentra escrito “Herederos de don Joseph Marín Padilla”. Esto, unido al hecho que no hay bautizados en Abarán con el apellido Padilla, nos permite asegurar que el hombre que aparece en el catastro de Abarán no es otro que don Joseph Marín (Blázquez) Padilla y que dada su fecha de nacimiento bien pudo morir hacia la mitad del siglo XVIII, fecha de la elaboración del catastro.

La familia Marín-Blázquez es bien conocida en Cieza y son descendientes de la familia Padilla. Entre todas las obras que hicieron en esta ciudad destaca sin duda la construcción (1750) por parte de los hermanos D. Lorenzo y D. Matías Marín-Blázquez y Melgares del Monasterio de la Inmaculada Concepción (las Claras), situado en la calle Mesones.¹¹

En el catastro aparecen varios propietarios de Abarán cuyas tierras lindan con las de José Padilla y que resumimos en la tabla 1.

Seguí indagando hasta que me hablaron de los libros de D. Alfredo Marín Cano. Consulte primero el que lleva por título “San Bartolomé Patrón de Cieza, (Siglos XVI-XXI)”,¹⁴ donde se mencionan dos ermitas situadas en Abarán, una en el paraje del Rollo (Tollo) y otra en el paraje de la Raja. Precisar que la Rambla de la Raja tiene su nacimiento en Jumilla y durante varios kilómetros sirve de límite entre este término y el de Abarán. Luego gira hacia el sur y discurre entre Abarán y Cieza, recibiendo el nombre entonces de Rambla del Moro. Luego examiné su tesis doctoral que me puso al tanto de las vicisitudes de la familia Padilla en aquellos años.¹⁵

Estudiemos ahora los protocolos notariales que tenemos en nuestras manos y tratemos de aclarar, en la medida de lo posible, la información que encontramos en ellos.

En primer lugar tenemos el protocolo 9405 de Luis Álvarez de Aledo fechado en 1 de junio de

Propietario	La propiedad está en...	Linda con Joseph Padilla por...
Francisco Gómez Avellán	Chupillos	Poniente
Diego Cobarro	Tollo	Norte*
Juan (Gómez) de la Calle	Tollo	Norte*
Francisco Carrasco Oios	Tollo	Norte y levante. Al sur Lorenzo G.Maq.
Lorenzo Gómez Maq.	Tollo	Norte
Ginés Tornero	Tollo	Sur
Diego Cobarro	Vereda ¹²	Norte y levante
Diego Yelo Oios	Vereda	Poniente
Her. de Alonso Gómez	Vereda	Levante
Patricio Moreno	Venta del Palomo ¹³	Norte y levante
Diego Cobarro	Venta del Palomo	Norte
(*) Ambas propiedades se encontrarían al norte del Barranco del Tollo, ya que Diego Cobarro linda al Sur con el barranco.		

Tabla 1: Propietarios cuyas tierras lindan con las de Joseph Padilla
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Catastro de la Ensenada de Abarán

(11) BALLESTEROS BALDRICH, “El Convento...”, pp. 17-18.

(12) Puede referirse a la Vereda que había al sur de Casablanca, entre el Barranco del Sordo y el Barranco de Valcárcel. Consultado en minutas cartográficas de principios del siglo XX. Recuperado de: <https://www.geamap.com/es/historico-topografico-espana>

(13) Esta venta pudo estar en el cruce de la actual carretera de Jumilla (N-344) con la carretera que lleva a Casablanca y Boquerón (RM-A10). Podría estar en el mismo lugar o cercana de la que en algunos mapas recientes aparece como Venta Patas. Ver MTN25 primera edición en: <https://www.ign.es/web/mapasantiguos/index.html>

(14) MARÍN CANO, *San Bartolomé Patrón de Cieza...*, p. 277.

(15) MARÍN CANO, *Ni dios ni rey*.



Foto 2: Casa de los Anacleto, conocida también como la “Casa Hundía”, cerca de los Jorges. Victorio Carrillo, pastor octogenario, afirma que su padre siempre la conoció en ese estado. Foto del autor

1626, relativo al Capitán Laurencio de Padilla, en el que se pide provisión para que “se pudiese decir misa en una ermita que ha hecho en una heredad suya en el pago del tolo de mi jurisdicción en la villa de Hauran y le ha sido concedida”. Por la fecha y proximidad podría tratarse de la misma ermita que se menciona al principio del artículo, en el documento de 1630, pues como podemos apreciar la parte noreste de Los Chupillos linda con la parte suroeste del Tollo.

En segundo lugar tenemos el protocolo 9420 de Luis Álvarez de Aledo fechado en 30 de mayo de 1645, en el que se puede leer: “...ante mi el escribano público y testigos parescio presente doña Maria Varcancel viuda del Capitán Laurencio de Padilla Gonçalez, (...) y dijo que ella quiere hacer y fundar en la heredad que tiene en la partida que llaman de la raxa de habaran dos leguas de dicha villa y otras dos de la de jumilla que confina con su término una ermita de la advocación del Señor San Bartolomé y por el señor provisor de este obispado se le ha mandado la dote y seña de bienes para el reparo de los ornamentos y lo demás necesario para el culto divino...”.

Aclarar que en Castilla se utilizó habitualmente la legua de Burgos equivalente a 4.190 m hasta que Felipe II en la Pragmática de 1587 establece la legua común en 5.573 m. Sin embargo, la legua de Burgos se siguió utilizando mucho después de esta fecha. Dos leguas podrían equivaler entonces a una distancia de 8,2 Km u 11 Km. En cualquiera de los dos casos hay una elemental objeción contra lo expresado en el párrafo anterior. La distancia mínima desde Jumilla al término municipal de Abarán es de 18 Km en línea recta. Esto significa que la distancia desde cualquier lugar del término de Abarán hasta el núcleo urbano de Jumilla es superior a 4 leguas de Burgos (o a tres leguas comunes) por lo que esa distancia no puede ser nunca de 2 leguas y este dato deberemos tomarlo como erróneo o bien como distancia al término municipal de Jumilla.

En 1804 encontramos otro documento notarial que consiste en una cesión de tierras para pagar una deuda.¹⁶ Una de las parcelas está en El Tollo y se menciona que “linda al mediodía con don Joseph Marín Padilla”, lo que indica que para estas fechas la familia todavía conservaba tierras en el lugar.

(16) AGRM, Cesión de María Ruiz Pérez, mujer de Salvador Gómez Macanás, de unas tierras de secano en los partidos de Trujillo y del Tollo, a favor de Manuel Gómez Carrillo, alcalde ordinario de Abarán, en pago de una deuda, 8-12-1804, NOT, 9316/14/f.060r-v.



- El Tollo
- Los Chupillos
- Venta del Tollo
- Marcados con una elipse, algunos sitios relevantes.

- ⬆ Camino de Jumilla. Cruce de la N-344 con la Rambla de la Raja.
- ⬆ Donde confluyen los tres municipios, la Raja pasa a llamarse Rambla del Moro.

Distancias en línea recta:
 Desde Abarán a la Venta del Tollo, 9Km.
 Venta del Tollo a cruce Casablanca, 4Km.
 Casa del Frailé a Casa Sebastián, 2Km.

Mapa de la zona tomado del Instituto Geográfico Nacional (<https://www.ign.es/iberpix2/visor/>)
 Imágenes en la parte inferior procedentes de Google Maps. Elaboración propia.



A estas alturas es hora de pensar un poco en todo lo dicho y recapitular. Hemos nombrado por tres veces una ermita en Abarán. Y en las tres ocasiones la ermita estaba relacionada con el capitán Laurencio de Padilla. Cronológicamente, tenemos en primer lugar el protocolo 9405 (de 1626) que nos habla de una ermita ubicada en “El Tollo”. La segunda mención corresponde al documento de 1630, donde se nos dice que la ermita estaba situada en el paraje de “Los Chupillos”. Y la tercera, en el protocolo 9420 (de 1645), nos revela que la ermita es de la advocación de San Bartolomé y se encuentra en el paraje de “La Raja”. Ya hemos justificado antes que no parece tratarse de tres ermitas. Pero si la distancia entre el Barranco del Tollo y la Rambla de la Raja es de unos 5 Km, ¿no cabe pensar que no se trata de dos, sino de una sola ermita? Ya que don Joseph Padilla posee tierras en estos tres parajes o lindantes con ellos, ¿no sería lógico pensar que podría haber un poco de confusión en cuanto a su localización? También hay que pensar que estos topónimos representan zonas no delimitadas con total exactitud, lo que podría explicar alguna de las discordancias entre los diferentes documentos. Otro dato a tener en cuenta es que si leemos con detenimiento el protocolo 9420, podría estar diciéndonos que sobre una ermita ya construida se establece el culto a San Bartolomé. Ya que todo lo expuesto parece bastante plausible, consideraremos que puede tratarse de una sola ermita.

Podemos asegurar que existió, en tiempos pasados y en vista de la documentación que así lo atestigua, una ermita de San Bartolomé en Abarán. Dado que ninguna de las personas preguntadas oyó hablar de ella (vecinos del campo de esa zona, agentes medioambientales) tendremos que aceptar como hipótesis altamente probable que dejó de existir hace mucho tiempo. En cuanto a su localización planteamos estas tres posibilidades como las más creíbles basándonos en las distancias indicadas en el protocolo 9420:

a) Si asumimos que las dos leguas son 8,2 Km, el lugar estaría entre el Tollo y Los Chupillos, un poco al norte de la Hoya del Campo, en las inmediaciones de la llamada Casa de Pelona. La distancia “dos leguas de Jumilla” se referiría en este caso a dos leguas hasta el término municipal de Jumilla que encaja con la distancia real y don Joseph Padilla tenía tierras en esta zona (ver tabla 1).

b) Si asumimos que las dos leguas son 11 Km desde Abarán, nos iríamos hasta los alrededores de La Capellanía. Pero desde aquí hasta Jumilla en línea recta hay 22 Km que serían 4 leguas.

Ya hemos dicho antes que este dato podría ser erróneo. A favor de esta opción estaría que entre las tierras que poseía don Joseph Padilla en Abarán y mencionadas en el Catastro del Marqués de la Ensenada aparece una parcela en la Venta del Palomo que debió estar situada por esta zona y varios propietarios de Venta del Palomo y Vereda que lindan con él (ver tabla 1).

c) Una tercera posibilidad sería admitir que la ermita se encuentra en un lugar equidistante de las dos villas; es decir, las dos leguas no representarían la distancia real pero sí señalarían que hay una misma distancia hasta las dos villas. En este caso el lugar buscado dentro del término de Abarán nos llevaría hasta su paraje más remoto, al este del Boquerón, conocido como El Aldeán. El Barranco de Aldeán es conocido por su disponibilidad de agua. En contra de esta opción estaría que las distancias hasta ambos núcleos urbanos resultan excesivamente grandes (unos 20 Km) y que carecemos de referencias sobre posesiones de esta familia en aquel lugar.

Entre las tres posibilidades parecen más admisibles la primera y la segunda, merced a los datos sobre posesiones de Joseph Padilla, que se sitúan tanto al norte como al sur del Barranco del Tollo, pero no debemos dejarnos engañar, porque sin duda durante el siglo largo transcurrido desde la muerte del Capitán Padilla (1642) las propiedades pudieron cambiar de manos debido a ventas o herencias. Tampoco nos debemos dejar influir por los topónimos como “La Capellanía”, “Casa del Fraile” o “Casa del Cura”, pues según tengo entendido (aunque debería confirmarse documentalmente) esta capellanía habría sido fundada por Juan Gómez de la Calle, racionero de la Catedral de Murcia e hijo de Andrés Gómez de la Calle, fiel ejecutor de Abarán. La Casa del Cura podría haber sido propiedad de un hermano de don Narciso de Rueda, propietario de Casablanca, que fue sacerdote.

Dado que la finca de Casablanca pertenecía a don Narciso de Rueda y la del Boquerón a don Sebastián de Rueda, parece bastante razonable descartar la posibilidad de que la ermita estuviese próxima a la Rambla de la Raja y debería hallarse en cualquier caso al sur de la carretera del Boquerón (RM-A10). Sin indicios más determinantes que considerar nos decantamos por situar la ermita en las cercanías del Barranco del Tollo teniendo a favor las distancias expresadas en el protocolo 9420, las posesiones en el lugar de don Joseph Padilla y la mención de Los Chupillos en el documento de 1630. En contra estaría la mención del paraje de la Raja. Pero cualquiera de las otras opciones tendría



Foto 3: Aljibe de Agapito (vista anterior). Foto del autor

más incongruencias todavía. Otro factor a tener en cuenta es la obtención de agua. En este caso, se podría obtener tanto del Barranco del Tollo como de los pozos que se hacían en la Rambla del Moro y que se utilizaban para este fin. El agua es un bien

tan imprescindible que la vida no es posible sin ella. Las pruebas de cómo ha sido aprovechada desde siempre las encontramos no solo en estos pozos de la rambla, sino en el Aljibe de Agapito, situado en las cercanías del Barranco del Tollo.



Foto 4: Aljibe de Agapito (vista posterior). Foto del autor

Bibliografía

- BALLESTEROS BALDRICH, Antonio. "El Convento de las Monjas Claras". Publicado en la revista *Andelma*, C.E.H. Fray Pasqual Salmerón. Año 2013, Vol. 11, Número 22.
- GÓMEZ RUBIO, J., "La devoción a San Bartolomé", *Revista Feria y Fiestas de Cieza*, 2003.
- GONZÁLEZ BLANCO, Antonino y GARCÍA GARCÍA, Inmaculada: *Repertorio Alfabético de la Toponimia de la Región de Murcia*. Editorial KR. Murcia 1998.
- MARÍN CANO, Alfredo. *Ni dios ni rey*. Tesis doctoral. Versión en línea, 2014.
- MARÍN CANO, Alfredo. *San Bartolomé Patrón de Cieza (Siglos XVI-XXI)*, 2004.